

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 368ª
Sesión 77ª, en jueves 27 de agosto de 2020
Especial
(Celebrada presencial y telemáticamente, de 9:30 a 11:31)
PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑORES RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE,
Y JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE ACCIDENTAL
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- García Ruminot, José
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Pizarro Soto, Jorge
- Rincón González, Ximena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco

--Insulza Salinas, José Miguel
--Kast Sommerhoff, Felipe
--Lagos Weber, Ricardo
--Latorre Riveros, Juan Ignacio
--Montes Cisternas, Carlos
--Moreira Barros, Iván
--Órdenes Neira, Ximena
--Ossandón Irrarázabal, Manuel José
--Prohens Espinosa, Rafael
--Provoste Campillay, Yasna
--Pugh Olavarría, Kenneth
--Quintana Leal, Jaime
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Sabat Fernández, Marcela
--Sandoval Plaza, David
--Soria Quiroga, Jorge
--Van Rysseberghe Herrera, Jacqueline
Asimismo se encontraba, telemáticamente, el Ministro de Educación, señor Raúl Figueroa Salas.
Concurrió además, presencialmente, el Subsecretario de Educación, señor Jorge Poblete Aedo.
Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 9:30.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensaje

De S.E. el Presidente de la República:

Con el que retira y hace presente la urgencia, en carácter de "discusión inmediata", a los siguientes proyectos de ley:

1.- El que crea el Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19 (Boletín N° 13.655-05).

2.- El que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-07).

--Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficio

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Da respuesta a consultas del Honorable Senador señor Insulza sobre el cambio de nombre de la Academia de Ciencias Policiales.

--Queda a disposición de Sus Señorías.

Informe

De la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el Día Nacional de los Humedales (Boletín N° 12.326-12).

--Queda para tabla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la Cuenta.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Senador Insulza, puede intervenir.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidenta.

Solo quiero precisar que en realidad la consulta referida al cambio de nombre de la Academia de Ciencias Policiales fue firmada por toda la bancada de Senadores socialistas. Entonces, no veo por qué figura como una respuesta a mí.

Me interesa dejar en claro que esta molestia abarcó a todo mi partido, y yo simplemente soy uno de los firmantes de la carta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Así se consigna, Senador Insulza.

El señor PIZARRO.- ¡Nos sumamos!

La señora RINCÓN.- ¡Nosotros también, Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Estaba consignado en el oficio que era de la bancada socialista. Y ahora con el apoyo de Ximena Rincón y del Senador Pizarro también...

El señor PIZARRO.- Es para que la bancada del Partido Socialista sepa que está apoyada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se suma ahora la Sala.

Muy bien.

Que se sepa que es bastante más amplia la inquietud.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13554-04

SUSPENSIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE Y DE SISTEMA SIMCE

DEBIDO A COVID-19

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suspende la aplicación de la evaluación docente y del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) correspondiente al año 2020, debido a la pandemia COVID-19, con informe de la Comisión de Educación y Cultura.

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.554-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 44ª, en 24 de junio de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Educación y Cultura: sesión 55ª, en 27 de julio de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El principal objetivo del proyecto es suspender la realización de la evaluación docente por el año 2020 debido a la pandemia mundial del COVID-19, posponiendo dicho proceso para el año 2021, sin perjuicio de realizarla respecto de los profesionales de la educación que manifiesten expresamente su voluntad en ese sentido.

Esta iniciativa cuenta con un primer informe de la Comisión de Educación y Cultura, en que esta consigna que discutió el proyecto solamente en general y lo aprobó por mayoría de votos. Se pronunciaron afirmativamente los Honorables Senadores señora Provoste y señores Montes y Quintana. Votaron en contra los Honorables Senadores señora Von Baer y señor García Ruminot.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 15 y 16 del primer informe de la Comisión y en el comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala, pero que también está disponible en la

plataforma de esta sesión, y que fue remitido a los respectivos correos de las señoras y los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- La Senadora Goic, en nombre de la Comisión de Salud, ha solicitado que pida la autorización para poder sesionar en paralelo con la Sala en el día de hoy.

¿Habría acuerdo?

Muy bien.

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Senador García

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta.

Primero, un asunto de reglamento.

Quisiera solicitar que se le permita conectarse o ingresar a la Sala -no lo tengo claro- al Subsecretario de Educación, don Jorge Poblete. ¿Sería posible que se recabara el acuerdo en tal sentido, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No hay un Ministro conectado. Porque el Reglamento establece que si hay uno...

¡Ah, está el Ministro Figueroa!

Entonces, puede ingresar también el Subsecretario.

Muy bien.

¿Algo más, Senador?

El señor GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Me quería referir al fondo del proyecto. No sé si es el momento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Voy a entregar la palabra al Presidente de la Comisión de Educación,...

El señor GARCÍA.- Muy bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).-... que dará el informe de la Comisión, y después empezaremos a distribuir la palabra.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.- Muchas gracias, Presidenta.

La Comisión de Educación discutió en general el proyecto de la referencia, que se inició en una moción de los Diputados señora Camila Rojas y Camila Vallejo y señores Rodrigo González y Juan Santana.

En este trámite reglamentario la Comisión escuchó las exposiciones que efectuaron el Subsecretario de Educación, señor Jorge Poblete; el Secretario Ejecutivo de la Agencia de la Calidad de la Educación, señor Daniel Rodríguez; la Directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, señora Francisca Díaz; el Presidente Nacional del Colegio de Profesores, don Mario Aguilar; el señor Vicente Sisto, del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva y Paces, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; la Directora Ejecutiva de Acción Educar, señora Magdalena Vergara; el Gerente General de Aptus Chile, señor Rodrigo López; y la Directora Ejecutiva de la Corporación Aprender y ex Ministra de Educación, Mariana Aylwin.

Objetivo del proyecto: como se señaló en la relación, esta iniciativa tiene por finalidad suspender la realización de la evaluación docente que contempla la ley 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y la ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, por el año 2020, debido a la pandemia mundial del COVID-19, precisando que los profesionales de la educación, a quienes les correspondía realizar la evaluación docente este año, podrán evaluarse el año 2021.

Asimismo, el proyecto dispone que la referida suspensión no impide realizar la evaluación docente durante el periodo 2020 a los profesionales de la educación que manifiesten expresamente su voluntad de realizarla, de acuerdo a los procedimientos que contempla el artículo 2° de este proyecto de ley.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que el proyecto que conoció la Comisión no considera ya la suspensión del Simce, que sí se contemplaba originalmente en la moción, ya que ello fue eliminado durante la tramitación en la Cámara de Diputados.

Cabe mencionar que durante la discusión en general quedó abierta la posibilidad de incorporar también dicha materia -es decir, la suspensión del Simce- durante la discusión en particular. Por lo tanto, será también parte de la discusión de esta Sala.

Votación del proyecto en la Comisión: Aunque la opinión del Gobierno fue que la iniciativa de ley no era necesaria, toda vez que el Ministerio de Educación puede fijar por medio de un decreto supremo formas diferentes para la aplicación de la prueba -que este año, como se sabe, es muestral- y para la evaluación docente, sin que sea necesario que exista una obligación legal para ello, la mayoría de la Comisión, compuesta por la Senadora Yasna Provoste, los Senadores Carlos Montes y quien habla, estuvo por aprobarlo

en general, acogiendo así los planteamientos que efectuaron el Colegio de Profesores y otras entidades que expusieron en la Comisión. Votaron en contra los Senadores señora Von Baer y señor José García Ruminot.

El voto de mayoría estimó necesaria esta propuesta legal y no dejar a la interpretación administrativa la aplicación de la normativa que rige la evaluación docente, dadas las especiales circunstancias críticas que vive el país derivadas de la pandemia del COVID-19, que ha afectado especial y sensiblemente el ámbito educacional y la actividad docente.

Por su parte, el voto de minoría señaló que le parece que este proyecto es inadmisibile y encontró suficiente la explicación del Ejecutivo respecto a la voluntariedad de los profesores que no deseen someterse a los procesos de evaluación, toda vez que un decreto supremo es suficiente para interpretar la normativa que regula dicha evaluación.

Es todo lo que puedo informar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Ministro de Educación, señor Raúl Figueroa.

El señor FIGUEROA (Ministro de Educación).- Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, como lo ha señalado -por su intermedio- el Senador Quintana, efectivamente, este proyecto se está discutiendo en general, y su idea de legislar tuvo un amplio debate en la Comisión. Y, de parte del Ejecutivo, quiero poner cierto marco respecto de los asuntos que a través de este texto se están legislando, para informar adecuadamente sobre eso a la Sala, y que se pueda tomar una decisión en esa misma línea.

El proyecto que hoy día estamos votando efectivamente está circunscrito exclusivamente a una eventual suspensión de la evaluación docente, de la prueba Simce, que quedó fuera del proyecto, cuya tramitación fue rechazada en la Cámara de Diputados (Cámara de origen).

Respecto del Simce, deseo decir lo siguiente para despejar ese punto.

La Agencia de Calidad de la Educación ha dado información clara y precisa respecto de que este año la prueba Simce no se va a llevar a cabo tal cual como se implementa todos los años. En la medida que las condiciones sanitarias lo vayan permitiendo, lo que se hará es tener una medición muestral. Esto significa una muestra de establecimientos que deben voluntariamente estar dispuestos a rendir esa evaluación, con el único y exclusivo propósito de recoger información respecto del sistema escolar para poder extrapolarlo al resto del sistema y, específicamente, tener información sobre el impacto, este año, de la pandemia en los aprendizajes de nuestros alumnos.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, lo que planteaba la iniciativa original, que -insisto- fue rechazada en la Cámara de Diputados, pierde sustento,

toda vez que el Simce, que es lo que se quería suspender, en la práctica ya está suspendido, y se va a llevar a cabo una prueba de otras características: voluntaria, muestral, sin ninguna consecuencia para las escuelas, como también ya se había anticipado.

Y en ese contexto, si bien no forma parte del articulado que ahora se está sometiendo a votación en general, creo que es bueno despejar, para que los señores Senadores y las señoras Senadoras estén informados, que este año, de acuerdo al trabajo que ha hecho la Agencia de Calidad de la Educación, no habrá un Simce censal, solo una evaluación muestral, que no tiene ningún tipo de consecuencias para las escuelas, ningún tipo de consecuencias para los alumnos, a la cual los establecimientos que quieran sumarse voluntariamente deberán hacerlo, y que tiene por único y principal propósito recoger información respecto del ritmo de aprendizaje en un año tan complejo como este, donde evidentemente esa información va a ser fundamental para poder enfrentar los desafíos que esta pandemia nos va a dejar en el sistema educativo hacia el futuro.

Respecto de la parte del articulado que sigue vigente en esta iniciativa, y que dice relación con la evaluación docente, yo quiero aportar ciertos antecedentes que apuntan a reafirmar lo que en su momento señalamos en la Comisión y que también se hizo ver en la Cámara de Origen: hoy día la normativa vigente permite que, cumpliéndose ciertas condiciones que este año se dan, los docentes puedan suspender la evaluación.

En ese sentido, ya tenemos más de 13 mil docentes -de hecho 13.673- que han suspendido este año la evaluación, de los 30 mil que se han inscrito.

Por lo tanto, en la práctica, lo que busca el proyecto de ley que se está tramitando, y por la vía de la normativa actualmente vigente, ya se está cumpliendo.

Por eso, cuando dijimos que este era un proyecto que en estricto rigor no era necesario para lograr ese objetivo, los datos que hoy día les estoy manifestando lo ratifican.

Los docentes saben que, si quieren suspender la evaluación docente deben solicitarlo a su sostenedor, quien también sabe que hoy día se cumplen las condiciones en cuanto a que específicamente el COVID constituye la causal de fuerza mayor que faculta para esa suspensión. Y el dato concreto es que, de los 30 mil docentes que están inscritos para rendir la evaluación, más de 13 mil ya lo han solicitado, y se les ha suspendido tal aplicación.

Esto es bien relevante, porque, tal como lo propone la iniciativa que se está tramitando, existen probablemente muchos profesores que, atendidas las complejas circunstancias en las que estamos viviendo, no quieren evaluarse este año, y otros también que, por razones justificadas, sí desean hacerlo, entre otras, porque la evaluación les permite avanzar en los tramos de

perfeccionamiento del sistema de desarrollo profesional docente y acceder a mejoras en sus remuneraciones.

Por lo tanto, es importante dar la posibilidad de hacerlo tanto a quien desea suspender la evaluación como a quien desea rendirla. Y eso es lo que hoy día, de acuerdo a la normativa vigente, está ocurriendo.

En consecuencia, Presidenta, quiero transmitirles a las Honorables Senadoras y a los Honorables Senadores que una iniciativa como esta no resuelve un problema, porque ese problema ya está resolviéndose.

Es más, sí genera un problema, porque desde el punto vista administrativo la manera en que se está resolviendo la suspensión es conocida por los docentes, es conocida por los sostenedores, está funcionando. En cambio, la forma que se propone en este proyecto genera distorsiones para los efectos de poder implementar adecuadamente ese mismo objetivo.

Y el hecho -con esto termino en un segundo punto- es que tal como lo hicieron ver algunos Senadores en la tramitación en la Comisión, este proyecto interviene en las atribuciones, en este caso, del CPEIP, del Ministerio de Educación, y por lo tanto, es inadmisibles. Y lo hace de una manera que genera distorsiones e incertidumbres respecto de cómo tendría que hacerse este proceso de suspensión.

En síntesis, hoy día tenemos un proceso de suspensión de la evaluación docente al alero de la normativa vigente, que está en trámite, que se está implementando, que ha llevado a que más de 13 mil docentes vean a estas alturas su evaluación suspendida.

Creemos que insistir en una iniciativa legislativa como esta genera mayores incertidumbres respecto de la nueva forma en que esto debe hacerse; choca con la realidad que hoy día ya es evidente en cuanto a que no se requiere una ley; y, por último, se hace de una manera que consideramos no adecuada, toda vez que se cruza con iniciativas que son propias del Presidente de la República.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera solicitar el pronunciamiento de la Mesa respecto de la admisibilidad de esta iniciativa, puesto que en abril del presente año fue presentada una moción del mismo tenor de la Senadora Yasna Provoste y del Senador Jaime Quintana, y fue declarada inadmisibles.

Y, como se trata de la misma materia, quisiera conocer la opinión de la Mesa respecto de la admisibilidad de esta iniciativa, puesto que en nuestra opinión

se trata de una materia que nuestro ordenamiento institucional entrega a la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

En el tema de fondo, quiero señalar que, por supuesto, hay situaciones que ameritan que existan profesores que deseen suspender su evaluación docente.

Creo que lo que debemos privilegiar es precisamente que esto sea voluntario. Hay profesores que desean evaluarse porque quieren continuar con su ascenso en su desarrollo profesional. Sabemos que la evaluación docente les va permitiendo acceder a nuevas calificaciones respecto de su carrera docente, y, por lo tanto, también a mejores remuneraciones.

En consecuencia, quienes deseen evaluarse están en su legítimo derecho y, por supuesto, también lo están quienes, fruto de la situación especial que está viviendo nuestro país y el mundo, decidan suspender su evaluación.

En este punto, Presidenta, quiero ser bien claro y pedirle al señor Ministro de Educación que, por la vía administrativa, garantice que la voluntad del profesor que pida la suspensión de su evaluación será respetada. Lo que ocurre hoy día es que el docente solicita a su respectivo sostenedor dicha suspensión, pero no sabe lo que este va a resolver. El sostenedor podría decidir acceder a lo que se pide, pero también podría suceder -a lo mejor, en pocos casos- que diga: "No, yo no le suspendo la evaluación", con lo cual lo obliga a efectuarla.

Yo no quiero que ocurra esa situación.

Creo que este año la evaluación docente tiene que ser fundamentalmente voluntaria: respetar a quienes desean hacerla, porque tienen buenas razones para ello y respetar, con la misma firmeza, a quienes deseen suspenderla, porque también tienen buenas razones.

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero hacerle esa consulta al señor Ministro de Educación: ¿cómo el Ministerio garantizará que se respete la voluntad de los profesores y las profesoras en ambos sentidos, tanto para quienes deseen realizar su evaluación docente como para quienes quieran suspenderla?

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidenta, solo quiero solicitar que se abra la votación, manteniendo los tiempos, por cierto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo?

Muy bien.

En votación la idea de legislar.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a proceder a habilitar el sistema de votación en la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que se ha dado una situación bastante poco creativa y productiva, y de poco aporte en el diálogo que ha tenido el Congreso con el Ministerio de Educación.

Aquí estamos discutiendo dos medidas que se plantearon hace bastante tiempo, aunque ahora estamos concentrados en una. Ello fue producto de que el Ministerio no quiso hablar en su momento, lo que llevó a los parlamentarios, en este caso de la Cámara de Diputados, a presentar este proyecto. Y, por otro lado, hemos estado viendo en la Comisión de Educación la iniciativa sobre el kínder obligatorio.

Creo que debemos decirle al Ministerio que tiene la responsabilidad de construir, de sumar, de buscar soluciones, para que todos los sectores participen con una actitud conjunta.

Tengamos claro en el Senado que este Ministerio es responsable de más de tres millones de estudiantes, de más de once mil establecimientos a lo largo del país, de más de ciento cincuenta mil profesores, de más de cien mil asistentes de la educación, además de todo lo que representa la Junji e Integra; y dispone de un presupuesto de alrededor de 17 mil millones de dólares.

El Ministerio debiera ser un baluarte, entre otras cosas, de la prevención, de la salud, para que las personas no estén en riesgo. Debiera ser muy activo, como lo fue siempre en la historia de Chile. Los colegios fueron un factor muy importante en preparar el clima, la situación en las comunas.

Bueno, algo ha ocurrido que la relación con el Ministerio ha sido conflicto tras conflicto. De hecho, entiendo que hoy día o mañana empieza un paro de la Junji e Integra. En fin, hay un clima bastante inadecuado.

Presidenta, me atrevo a repetirle en esta Sala al señor Ministro lo que le hemos dicho muchas veces: trate de sumar voluntades en esto de si se vuelve o no a clases. El problema no es si algunos quieren y otros no, sino cómo, cuándo, en qué condiciones, con qué apoyo del Ministerio. Hay que entregarles a las comunidades de los establecimientos la decisión definitiva.

Quiero hacerle un llamado al Ministerio para que sea más constructivo en este sentido y aproveche todo su potencial con el fin de ser un factor en la reapertura, ya que no lo ha sido mucho durante la pandemia. Preparemos

la reactivación junto con la reapertura, mediante un Ministerio que aporte en todos lados.

Valoro mucho lo que han hecho los profesores desde los colegios y las comunidades de los establecimientos. En algunos casos han hecho ollas comunes; en otros han establecido una relación bastante creativa con las familias y con los niños. Esto es bien diverso, dependiendo de cada una de las realidades a lo largo de Chile.

Como dice Naciones Unidas, "todos queremos que los niños vuelvan a clases". El problema es que lo hagan en condiciones sanitarias seguras y adecuadas, y para eso hay que construir.

Yo no sé si hoy día se está haciendo mantención a los colegios. He sabido que la plata que se les entrega a los municipios para ese fin no se está ocupando en ello. No están limpiando los establecimientos, no les están poniendo los vidrios que faltan, por ejemplo, a la espera de reiniciar clases en otro momento. A lo mejor en algunas comunas lo han hecho, pero toda la información que yo tengo es que eso no es así.

Respecto de este proyecto, es verdad que existe la posibilidad de definir voluntariamente si se quiere la evaluación docente o no. Pero ha sido claro el Senador García y yo tengo la misma información. El Presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, me informó que en Quilicura varios profesores pidieron suspender su evaluación, pero no les aceptaron la solicitud. Por tanto, esto queda condicionado a la voluntad de quien esté a cargo. En el caso de esa comuna, no sé quién es el encargado de educación. Y lo mismo ocurre en otros lados.

Por eso, yo estoy por aprobar la idea de legislar.

Pero, más allá de este proyecto, le digo al Gobierno que la Cartera de Educación debe jugar un rol más proactivo, debe sumar y debe unir. El Ministerio se ha equivocado mucho en distintos momentos. Ministro, sea humilde y abra una mesa de diálogo, de conversación, para ver cómo ir enfrentando el tiempo que queda y salir de los falsos debates.

Todos estamos por el kínder obligatorio. Hoy día ya es obligatorio; los gobiernos anteriores le dieron ese carácter. Usted igual mantiene el tema y no trata de evaluar cómo hacer mejor ese kínder obligatorio, cómo asegurar mejores condiciones. Hoy día el problema es más de calidad que de acceso.

Bueno, en estas condiciones, voto a favor de la iniciativa en general.

Pero, más allá de eso, me gustaría que hubiera una agenda constructiva, positiva, que integrara, que uniera y que fuera un factor que jugara un rol totalmente distinto. Tratemos de superar el síndrome Cubillos, el síndrome del conflicto, el síndrome de que para todo hay una salida conflictual. Ojalá el actual Ministerio lo supere.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Montes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Montes vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Alejandro Guillier, tiene la palabra.

El señor GUILLIER.- Muchas gracias, Presidenta.

Primero, quiero señalar que la suspensión de la evaluación docente y de la prueba Simce significaría un ahorro de 25 mil millones de pesos, los que muy bien podrían reorientarse, como lo está haciendo el Gobierno en otros ítems, para digitalizar la enseñanza, toda vez que ya es evidente y público que este año -lo más probable- en ninguna parte se va a volver a clases.

De hecho, las comunidades educacionales de la Región de Antofagasta decidieron ayer, y fue publicado en la prensa de hoy, que no van a volver a las clases presenciales. Ese es el hecho.

Tampoco tenemos certeza de lo que va a pasar el próximo año en educación con esta pandemia. Los colegios no están preparados y, además, no se ha visto proactividad al respecto. Tengo que reconocer que hay bastante ambigüedad, ausencia, inoportunidad en el actuar del Ministerio, que ha estado totalmente fuera. Y, por último, si está pensando hacer algo, no lo ha conversado con nadie.

La ley genera certezas. Lo que necesitamos en estos tiempos de incertidumbre son certezas. Dejar la decisión de la evaluación docente a criterio del sostenedor va a generar ambigüedad y mantendrá innecesariamente la tensión y el estrés que se está viviendo. Por lo tanto, cuando ya es evidente el cúmulo de circunstancias, obligadamente hay que tomar decisiones. Y esa es una.

En consecuencia, apruebo en general este proyecto.

Segundo, quiero recordar que la Corporación de Educación de Antofagasta, la más grande de Chile, tiene graves problemas económicos. Se le ha planteado esta situación al Ministro en reiteradas oportunidades. Ocurre que le han bajado las subvenciones por menor asistencia a los colegios, pos estallido social de octubre; por consiguiente, los cálculos se han hecho de una manera desajustada. El municipio ha tenido que estar transfiriendo recursos mes a mes para cubrir los sueldos y gastos básicos.

Tercero, hago presente que, si evidentemente la definición de retorno a clases presenciales es indeterminable hoy por la pandemia, es necesario empezar a generar la infraestructura para corregir las desigualdades. Se dice que no más de un tercio de los alumnos ha podido seguir las clases a distancia en forma relativamente regular, y la inmensa mayoría de los

profesores no ha recibido capacitación ni ayuda para poder estructurar una enseñanza que se va a hacer más permanente dentro de la nueva era digital.

Por esa razón, creo que este proyecto es oportuno.

Es necesario generar certezas; es necesario tomar decisiones de más largo plazo, y no seguir volviendo una y otra vez a temas intrascendentes, que lo único que hacen es distraer la atención y mantener la incertidumbre en los actores de la educación, en vez de avanzar en lo que ya es evidente, producto de una nueva circunstancia, de una nueva condición, que nos va a obligar a trabajar el tema de la educación a distancia hoy día con la seriedad, la planificación y los recursos que corresponden.

Voto a favor de este proyecto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Guillier.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Guillier vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero reiterar lo señalado por el Senador García: este proyecto, en nuestra opinión, pareciera ser inadmisibles, pues vulneraría el artículo 65, inciso cuarto, número 2º, toda vez que aborda una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Cabe recordar que la Mesa del Senado, el día 14 de abril, frente a una moción muy similar, presentada por la Senadora Provoste y el Senador Quintana, declaró el proyecto inadmisibles. Debiéramos mantener ese criterio.

Yendo al fondo del asunto, Presidenta -y seré muy breve, porque aquí ya se ha explicitado todo-, este es un proyecto innecesario, que, además, va a enredar mucho más una situación que ya está resuelta.

La ley actual permite a los docentes que no quieren evaluarse postergar ese proceso cuando concurren ciertos requisitos. Estos se traducen en una causa de fuerza mayor, que en este año concurre y es conocida por todos. Por lo tanto, mal podría el Ministerio rechazar alguna solicitud de suspensión o postergación de la evaluación. Si esto ha ocurrido, el Ministerio deberá revisar todos los casos. Espero que el Ministro acá se comprometa a ello, aunque él me ha señalado que dicha situación no ha sucedido, que se han acogido todas las peticiones.

Es más, del total de docentes, que superan los cuarenta y tres mil, la mayoría de los casos ya está resuelto. Bien lo señaló el Ministro: 30.982 están inscritos para ser evaluados y 13.673 han solicitado suspender la evaluación. Es decir, los docentes ya han manifestado su voluntad al respecto para el

año 2020, tanto los que quieren evaluarse como los que desean suspender la evaluación.

Por lo tanto, primero, por la inadmisibilidad del proyecto y, segundo, en caso de que no sea declarado así, por considerar que es innecesario, vamos a votar en contra de la idea de legislar, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Secretario, siga tomando la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Han solicitado adelantar su voto, sin derecho a fundamentar, los Senadores señores De Urresti e Insulza.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- Me abstengo, señor Secretario, por lo relativo a la inadmisibilidad del proyecto. Debiera ser de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Chahuán se abstiene.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Voy a votar en contra, primero, porque creo que efectivamente este proyecto es inadmisibile y, segundo, porque interfiere en la libertad individual de las personas de decidir si quieren o no someterse a la evaluación docente.

En este caso, quien no desee evaluarse tiene la absoluta libertad de no hacerlo y el que sí quiera, obviamente, puede ejercer su legítimo derecho.

Voto en contra, por la forma en que está redactado este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Durana vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- Presidenta, antes de votar, quiero señalar que, tal como se dijo en la Comisión, este proyecto es innecesario y, además, inútil.

Para quienes no lo sepan, el Reglamento sobre Evaluación Docente dispone que este proceso se puede suspender por caso fortuito o fuerza mayor. Por su parte, la Contraloría este año, mediante el dictamen N° 3610, declaró que el COVID-19 es un caso fortuito.

Por esa razón, todos los docentes que han pedido no ser evaluados han tenido una acogida positiva a su solicitud. Más del 70 por ciento lo ha hecho, y el Ministerio, considerando lo que señala el dictamen de la Contraloría y el propio Reglamento, ya tomó una decisión al respecto.

A todos aquellos que quieran pedir la suspensión de la evaluación se les otorgará, porque así ya está resuelto -vuelvo a decir- por el Reglamento sobre Evaluación Docente y por la Contraloría General de la República.

Yo lamento que estemos perdiendo el tiempo esta mañana en algo que está completamente resuelto y que, además, como dijo la Senadora Ebensperger, es del área de la potestad reglamentaria y no materia de ley.

Por esas razones, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Galilea vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor García-Huidobro vota en contra.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Quiero muy brevemente fundamentar el voto.

El Gobierno ha dicho que no se requiere esta ley, ya que quienes quieran suspender la evaluación lo pueden solicitar invocando la causal de fuerza mayor y que ello sería aprobado sin mayor trámite. Pero hay municipios con poco criterio que no lo están aceptando Y esas municipalidades citan al Mineduc como fuente para justificar la imposición de la evaluación.

En tal sentido, yo creo que en el contexto de pandemia en el que estamos este proyecto sí es necesario. No es inadmisibles; es perfectamente admisible. Y es mejor regular estas cosas por ley, ya que hay municipios y sostenedores que no tienen mucho criterio.

Recordemos que la finalidad de la educación es el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y velar por el bienestar de la comunidad educativa.

Me parece que este tipo de evaluaciones en nada contribuyen en el contexto en el que nos encontramos, en pandemia.

Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Latorre vota a favor.

¿Senador señor Moreira?

¿Senador señor Navarro?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Señora Presidenta, voy a votar a favor del proyecto que suspende la evaluación docente y la aplicación del Simce para este año.

Se ha argumentado que la iniciativa, en principio, podría ser inadmisibles -considero que el argumento no se justifica en este contexto- y que es

innecesaria. Pero tenemos ya evidencia de que en algunas comunas, efectivamente, aquellos profesores que han solicitado que se suspenda la evaluación docente han recibido una respuesta negativa. Y por esa razón se requiere que esto quede en una legislación.

Las comunidades educativas han sido muy golpeadas durante la pandemia. Se perdió un espacio no solo educativo, sino también social, de interacción importante. Los profesores han estado sometidos, a la vez, a un estrés significativo, porque tuvieron que cambiar modalidades de trabajo y sin ningún tipo de capacitación, proceso de inducción o apoyo. Ha sucedido con los profesores, con los asistentes de la educación, con quienes se desempeñan en educación parvularia.

Creo que en este ámbito hay que construir una ruta, hay que armar más diálogo. Y es un llamado también al Ministerio de Educación.

Voto a favor de este proyecto, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Órdenes vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- Me abstengo, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Prohens se abstiene.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Señora Presidenta, yo voy a votar a favor de este proyecto en general.

Lamento que una vez más el Ministerio llegue tarde y que no se entienda el sentido de urgencia que tiene la iniciativa que hoy se está discutiendo, que, por cierto, es distinta a la que planteásemos con el Senador Quintana y el Senador Montes hace ya varios meses, a fines de marzo, comienzos de abril.

La moción que hoy día estamos discutiendo precisamente recoge el carácter de la voluntariedad.

En el artículo 2° de este proyecto de ley -por su intermedio, Presidenta, a quienes han planteado algo distinto- se señala precisamente que aquellos

que desean rendir la evaluación docente lo pueden hacer, manifestando esta voluntad por escrito.

Entonces, no sé si usted pudiese volver a consultar, porque escuché por parte del Senador Durana -por su intermedio, Presidenta- un argumento distinto. A lo mejor él quiere reconsiderar su votación.

Quiero señalar, además, que desde la Comisión de Educación, en el mes de mayo, se hizo un esfuerzo a través de una carta que suscribimos unánimemente sus miembros -¡todos!-, en la que se planteaba ya en ese mes este punto al Ministerio de Educación. Además, los especialistas, como la Presidenta del Consejo de Facultades de Educación, plantearon en la propia Comisión de Educación que las señales que se daban eran confusas.

Y precisamente manifestaba la decana en esa intervención que era distinto decirles a los profesores: "Durante este año se suspende la evaluación por las condiciones especiales, salvo para aquellos que quieran darla voluntariamente".

Ese es el mensaje que hoy día se entrega a través del proyecto de ley que estamos discutiendo.

Porque uno se pregunta qué es lo que se va a evaluar.

Y pareciera que aquí hay quienes están más interesados en el negocio que se genera a partir de las evaluaciones que en el proceso mismo del sistema de evaluación.

¿Qué es lo que van a evaluar?

¿Cómo va a hacer una clase?

¿Cómo va a hacer la filmación?

Recordemos que esta moción estaba acompañada también de la postergación de la prueba del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, que, a pesar de lo que dice el Ministro en su intervención, se ganó ampliamente en la Sala de la Cámara de Diputados, pero le faltaron dos votos para alcanzar el quorum especial. Pero claramente obtuvo más votos por la suspensión, porque es de toda lógica.

¿Qué es lo que va a evaluar en un sistema, por muy muestral que sea la evaluación, si hoy día los estudiantes no se pueden conectar? El propio Ministerio ha señalado cifras dramáticas respecto de falta de conectividad y falta de equipos tecnológicos de miles de estudiantes para acceder al derecho a la educación.

Entonces, nosotros quisiéramos ver a un Ministerio ocupándose de los profesores, de los trabajadores de la educación, de los estudiantes, más que de proteger los negocios asociados a los sistemas de evaluaciones de pruebas estandarizadas.

Presidenta, yo voto a favor de este proyecto de ley.

Y pido también que aquellos sostenedores que hoy día siguen obligando a los profesores a someterse a este proceso de evaluación entiendan que hoy nos encontramos en una situación especial. Y ese es el sentido de esta iniciativa. Porque claramente esto no lo ha resuelto adecuada y oportunamente el Ministerio de Educación, y esta moción parlamentaria viene a suplir este vacío.

Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Secretario, Presidenta, voy a fundamentar.

Quiero dar una breve lectura a algo que le comunicó en la comuna de Villarrica el nivel municipal, que es el que resuelve estas materias, a una profesora que pidió la suspensión.

El documento que manda el nivel municipal, el nivel local, es extenso, pero voy a leer solo el punto 2:

"2.- El hecho de estar el país en emergencia sanitaria por COVID-19 no es una causal aceptable por sí sola, ya que las autoridades educativas superiores (Mineduc) han estimado hasta el momento que, pese a ello, el proceso evaluativo puede seguir su curso como en tiempos de normalidad."

El Senador Latorre señalaba recién algo que es muy cierto: efectivamente, esto queda a decisión de los sostenedores, en este caso, el municipio. Y no sabemos cuál va a ser el criterio, porque entiendo que no hay ninguna instrucción de parte del Ministro -si no, lo hubiera dicho en su intervención inicial- a los sostenedores respecto de cómo proceder.

Estoy dando a conocer el caso de Villarrica.

Es lamentable, Presidenta, porque aquí se han dicho cosas que, al menos, son inexactas. Yo creo que todos tenemos el deber de informarnos bien ante una discusión como esta, más aún con nuestra función de representación.

Esto está ocurriendo en nuestros territorios. Y no solo la Directiva del Colegio de Profesores, sino todos los profesores del país están siguiendo esta

discusión. Todos los capítulos regionales han señalado que la normativa que hoy día se pretende aprobar es importante.

¿Por qué digo que es necesario que todos nos informemos? Porque aquí se ha dicho que estamos perdiendo el tiempo, que basta con la decisión del Ministerio de Educación. Pero ¡por favor!, si la decisión no es del Ministerio de Educación, sino de los sostenedores, sean los DAEM, en el caso de los profesores municipales; sea el jefe de la corporación, respecto de los que están bajo esa jurisdicción; o sea el director ejecutivo de un servicio local de educación. Son ellos los que toman la decisión y se pronuncian acerca de la solicitud de suspensión.

Lo decía recién muy bien la Senadora Yasna Provoste: este proyecto -también el original nuestro, pero este es distinto- deja muy clara la voluntariedad.

Hoy día, si esta iniciativa no se aprueba, la evaluación es obligatoria, salvo para los tramos Experto 1 y Experto 2. Para todos los demás es obligatoria.

Entonces, esto es necesario si vamos a tener situaciones como la de Villarrica.

Ni siquiera quiero entrar en profundidad en lo que está pasando en la Región de La Araucanía. Yo parto de la base de que el Ministerio sabe que estos días ha habido reuniones del Seremi con todos los DAEM -esto nunca se había dado- de los municipios de Chile Vamos para buscar las alianzas a fin de volver a clases antes de tiempo.

Francamente, ¡yo creo que esto ha superado todo el pudor!

Creo que en los hechos en el territorio está ocurriendo algo enteramente distinto a lo que está diciendo el Ministro. Y es preocupante que el Ministro no tenga claridad de lo que está pasando en el país. Porque se sigue insistiendo en la vuelta a clases, sin evidencia al respecto, sin escuchar a las comunidades educativas, que fue simplemente lo que le hemos planteado al Ministerio, lo que le han señalado los especialistas. El Gobierno se ha negado a establecer una mesa de trabajo -una especie de Mesa COVID como la que tiene La Moneda en Interior- en educación con especialistas, con el Colegio de Profesores, con la Sociedad de Pediatría, por ejemplo. Pero ¡no!, aquí ha habido simplemente un intento de imponer.

Y como no le ha ido bien, ahora están buscando en los aliados políticos. Francamente, eso ya es pasar a llevar cualquier norma. Se junta solo a los aliados de Chile Vamos y, según lo que han dicho ellos mismos, se están ofreciendo proyectos, recursos para estimular la vuelta a clases. ¡Esto es muy peligroso! ¡Estamos hablando de la salud de los estudiantes!

En definitiva, señora Presidenta, este es un proyecto absolutamente necesario porque hoy día la evaluación es obligatoria. Y lo que se evalúa finalmente es el trabajo en aula. Bueno, ¿y cuál es el trabajo en aula? Se

va a evaluar a esos 13 mil profesores que voluntariamente han solicitado ser evaluados, ¡y está muy bien! Pero uno podría incluso preguntar simplemente qué se va a evaluar. Si este es un año completamente anormal, en que hubo menos de dos semanas presenciales de clases.

Ha habido un trabajo de los profesores en todo el país en el contexto de la pandemia. Han sido fundamentales en todo el proceso de clases a distancia. Y lo mínimo es que su parecer también sea tomado en consideración.

Creo que con este proyecto no estamos perdiendo el tiempo. Pienso que es absolutamente necesario, indispensable, más todavía tratándose de un Ejecutivo que no ha querido un vínculo con las comunidades educativas y ha optado por todo lo contrario, por imponer su criterio, y eso es tremendamente perjudicial.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quintana vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Sabat se abstiene.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Señora Presidenta, dos o tres cosas antes de mi votación.

Me da la impresión de que aquí, evidentemente, hay una ausencia de un diálogo distinto entre los diferentes actores del mundo municipal.

Efectivamente, en el decreto N° 192, del año 2004, están contenidos los procedimientos de suspensión de la evaluación que pueden solicitar los profesores. Más de 13.700 profesores ya formalizaron la suspensión del proceso. Pero queda entre medio esta vaguedad respecto de algunos sostenedores que terminan tomando decisiones a pesar de toda norma y a pesar de la lógica.

Quizás esta moción habría sido absolutamente innecesaria si hubiese habido un diálogo constructivo, un diálogo previo para apuntar a resolver el

problema. Porque tenemos una realidad: hay seis meses sin funcionamiento del sistema educacional en nuestro país, ¡seis meses!

Por lo tanto, ¿cómo uno va a evaluar objetivamente a un profesor si hay una condición ajena, superior, que acontece por otras circunstancias!

Creo que, evidentemente, hay que ponerse en una condición de objetividad respecto del tema.

La Senadora Yasna Provoste hablaba del enorme daño pedagógico que están sufriendo los niños porque no hay un proceso de clases normales. Y aquellos que las están teniendo se encuentran con una situación muy irregular por la precaria calidad de conectividad de los alumnos a lo largo de todo el país, algunos por falta de red y otros lisa y llanamente por ausencia de lo más esencial, que son los equipamientos básicos y el dinero para financiar esto.

Entonces, aquí tenemos que plantearnos lo siguiente: ¿Vuelven a clases o no vuelven a clases? ¿Hacemos esfuerzos de trabajo para tratar de ir normalizando la situación?

Creo que lo que se requiere aquí es, evidentemente, impulsar un diálogo constructivo entre el Ministerio, los sostenedores, las comunidades escolares, el Colegio de Profesores, las comunidades de padres y apoderados, los alumnos, sin duda.

En mi región hay algunas experiencias. Incluso más, tenemos establecimientos de un alumno con un profesor en que está cerrado el funcionamiento de las aulas normales. ¡Un alumno, un profesor! La escuela de Alto Río Cisnes, por ejemplo. Y, sin embargo, hay experiencias de otros colegios, muy pequeñitos, de siete, ocho alumnos, que en este minuto están volviendo a clases, como el caso de Puerto Sánchez, y lo van a hacer otros establecimientos.

Tampoco podemos quedar en esta duda política de que si esto es de Derecha o es de Izquierda. Hay una necesidad de resguardar la salud, la integridad, la vida de los niños, de los profesores, de la comunidad escolar, sin duda.

Y también debemos ver la forma de ir acercando, propiciando, de que nuestro país vaya normalizando cosas.

Pienso que necesitamos aquí urgentemente sentarnos a la mesa, dejar los ideologismos, dejar las cuestiones políticas de lado y centrarnos en el fondo del problema, cuando se pueda hacer, en materia de regularizar el funcionamiento de los establecimientos.

Creo que aquí hay una urgente necesidad, estimados amigos y estimadas amigas, de que el Ministerio asuma un diálogo con todos los actores y construyamos una hoja de ruta definida, clara, precisa. Avanzaremos donde se pueda avanzar; habrá que esperar en otros lugares en que la situación

es imposible. Pero no podemos seguir en esta especie de lucha, de puntos administrativos, políticos, en vez de resolver los problemas.

Yo en esta materia me abstengo.

Eso sí, le hago un llamado al Ministerio de Educación para que lleve adelante este diálogo, para que se sienten en la mesa con todos los actores.

Hay que tratar de normalizar. Los niños, lo han dicho todos los estudios, no aprenden. Aun cuando tengamos sistemas expeditos de clases de teleeducación, los niños no logran el aprendizaje 100 por ciento, ¡no lo logran!

Y, por lo tanto, estamos enfrentados a una realidad. Debemos buscar una solución, una salida inteligente, una salida desapasionada, en que pensemos en el bienestar de los niños, en la salud de las comunidades escolares que están afectadas eventualmente por esta situación.

Lo que yo hago fundamentalmente es un llamado, por favor, a dialogar.

Me abstengo en este proyecto, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Sandoval se abstiene.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.-... (falla de audio en transmisión telemática)...

¿No me escuchó?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No.

¿Cómo vota, Senador?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, voy a votar a favor porque creo que es necesario este proyecto y por la situación excepcional que estamos viviendo.

Pero a mí me llama muchísimo la atención, y lo digo de verdad, la ausencia que veo del Ministerio de Educación en este sentido.

No es raro que el Gobierno llegue tarde. Lo ha hecho con las medidas socioeconómicas de la pandemia y lo vemos también reflejado en la educación: la falta de diálogo, la incapacidad de darse cuenta de la situación gravísima, excepcional que estamos viviendo con la pandemia; lo que significa la educación a distancia; la cantidad de niños que no tienen acceso

ni buena conexión, ni posibilidades reales de trabajar; el estrés a que están sometidos los profesores.

Realmente, a uno le llama muchísimo la atención la gran gran incapacidad que tiene este Gobierno, particularmente se lo digo al Ministro, de haber encabezado un diálogo con las comunidades educativas. ¡Es lo lógico! No solo hablar con sostenedores, por favor, hablar con el Colegio de Profesores, con los asistentes de la educación, con los apoderados, con los propios alumnos. ¿Qué daño le va a hacer? ¡Qué incapacidad de encabezar medidas claras!

Pero estamos acostumbrados a ello.

Así como estamos viendo en este instante si deben votar o no determinadas personas contagiadas, lo mismo ocurre con este tema.

El Gobierno es incapaz de tomar iniciativas claras.

También hacemos un llamado, por favor, respecto de la vuelta a clases de los alumnos. No nos precipitemos. Veamos bien en qué situación, en qué condiciones ello es factible. No podemos arriesgar a los alumnos. Y resulta que -insisto- veo una gran ausencia del Ministerio.

Me parece que este proyecto es absolutamente necesario.

Asimismo, quiero recalcar la no obligatoriedad establecida en el artículo 2, y, por lo tanto, la voluntariedad para realizar la evaluación docente, no como aquí se ha planteado, cuestión que considero necesaria en estas condiciones excepcionales.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Allende vota a favor.

El Senador señor Moreira ha solicitado adelantar su voto sin fundamentar.

El señor MOREIRA.- Me abstengo, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Moreira se abstiene.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Señor Secretario, voy a pedir unos minutos para fundamentar mi voto.

Básicamente, me cuesta comprender que en la situación en que estamos y con tanta legislación pendiente, principalmente en ámbitos vinculados con la pandemia -y también tengo que decirlo: soy una representante de la Región

de La Araucanía en ámbitos de seguridad-, estemos hoy día trabajando este proyecto. Respeto la opinión de mis pares, que es distinta de la que yo tengo sobre el particular, pero la ley regula la evaluación docente y considera la posibilidad de suspenderla.

De hecho, si no hiciera aquello, sería absurdo pensar en que más de 13 mil personas hoy día hayan optado por suspender efectivamente su evaluación.

La evaluación este año contempla flexibilidad en el proceso, extensión de inscripción, uso de evidencia de años anteriores en caso de que se quiera realizar.

Lo que me preocupa no solo es este proyecto, sino también que estemos utilizando un tiempo valioso en cuestiones de carácter administrativo.

Una iniciativa como esta, agregándole otras cosas, fue presentada por nuestros Senadores y fue declarada inadmisibles por esta Mesa. Hoy día estamos votando un proyecto similar y con menos acciones, pero antes lo declaramos inadmisibles.

Entonces, en verdad, creo que si nos empezamos a involucrar en la acción de los Ministerios y no nos abocamos a la gran cantidad de proyectos que hoy día estamos discutiendo, vamos a perder un poquito el norte. Disculpenme, pero realmente no veo el sentido de estar hoy día votando esto.

Reconozco -y también coincido con mi colega David Sandoval- que falta diálogo. Evidentemente, si hay descriterios de algunos DAEM o de algunos encargados comunales de educación, bueno, es labor del Ejecutivo ver cómo resuelve eso.

Sin embargo, si frente a cada situación compleja que se da en la mala interpretación de la norma en cada región o en cada municipio, realmente tendríamos dos ámbitos administrativos: el Senado y el Gobierno.

Hoy día le tendremos que pedir al Ejecutivo que haga su pega y que vea cómo es capaz de destrabar estas cosas, pero creo que no debíamos estar legislando sobre esta materia, pues ya está normada y tiene un carácter reglamentario.

Por lo tanto, voy a votar en contra, porque es lo que considero correcto, entendiendo la preocupación por que los niños vuelvan a clases en forma segura; que ha faltado diálogo, en fin. Creo que ello es así.

Pero respecto de este punto en particular a mí me parece que hoy no debíamos estar legislando sobre esta iniciativa puntual.

Así que voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Aravena vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, efectivamente, como señaló la señora Senadora que me antecedió en el uso de la palabra, no debíamos estar viendo este proyecto. ¿Pero sabe por qué lo estamos haciendo? Porque el Gobierno y los sostenedores en definitiva no lograron suspender la evaluación docente y el Simce.

Por eso tenemos que discutir esta iniciativa.

Así que a mi juicio en lo más mínimo estamos perdiendo el tiempo, sino al revés: estamos ganando un gran tiempo al tener esta discusión; al hacer ver al Gobierno que debiera abrirse al diálogo -tal cual lo han planteado otras Senadoras y otros Senadores- con los sostenedores.

Asimismo, quiero hacer otra reflexión.

Quedan aproximadamente tres meses en que podría haber clases presenciales.

Entonces, uno se pregunta cuál es el verdadero motivo del Ministerio, del Ministro de Educación para insistir en volver a clases. ¿Cuál es la razón? ¿Aprovechar esos tres meses? ¿Recuperar el tiempo perdido?

Sabe, señora Presidenta, estoy llegando a una reflexión final: volver a clases para el Ministerio o para el Ministro en particular significa además la posibilidad de volver lo más rápido posible al trabajo presencial.

Creo que ese es el factor de fondo.

Que los niños estén en casa con clases no presenciales efectivamente permite que muchas mamás y muchos papás realicen sus labores de manera telemática o mediante el teletrabajo.

En consecuencia, ¿cuál es el verdadero objetivo de que los niños vuelvan a clases presenciales? Me parece que ello es para obligar, por esa vía, a que también se vuelva lo antes posible a la vida laboral, a la productividad, que es lo que ha priorizado este Gobierno.

Quiero felicitar el que hoy estemos discutiendo este proyecto, porque el Ejecutivo no fue capaz de verlo, no logró el diálogo con los sostenedores. Hay diversas demostraciones en numerosas comunas, en muchas regiones donde a las maestras y a los maestros no se les acogió la petición para suspender la evaluación docente.

Así que voy a votar favorablemente este proyecto, señor Secretario y estimada Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Bianchi vota a favor.

El Senador señor Huenchumilla se ha incorporado a la sesión.

¿Cómo vota Su Señoría?

El señor HUENCHUMILLA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Reitero: ¿alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general el proyecto (22 votos a favor, 7 en contra y 6 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro y Pugh.

Se abstuvieron la señora Sabat y los señores Chahuán, García, Moreira, Prohens y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda aprobado en general el proyecto.

Se debe fijar plazo para la presentación de indicaciones.

Senador señor Quintana, como Presidente de la Comisión de Educación, ¿tiene alguna propuesta?

El señor QUINTANA.- El próximo lunes hasta el mediodía, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Solicito autorización de la Sala para que pase a reemplazarme en la testera el Honorable señor Pizarro por unos minutos.

Acordado.

--Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Pizarro, en calidad de Presidente accidental.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Entiendo que el señor Subsecretario de Educación está pidiendo la palabra.

¿Está por ahí?

El señor POBLETE (Subsecretario de Educación).- Sí.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Tiene la palabra, señor Subsecretario.

El señor POBLETE (Subsecretario de Educación).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a todos los Senadores que nos acompañan hoy día.

Hemos escuchado atentamente la votación. Hay ciertos elementos que considero importante dejar en claro para darle contexto a lo que actualmente se ha discutido, y también existen algunos antecedentes que muestran el actuar del Ejecutivo y determinados datos que aportan certezas al debate, tal como se ha señalado acá. Estimo relevante que Sus Señorías conozcan aquello.

A partir de mayo el Ministerio de Educación señaló justamente, dado que se estaba discutiendo a partir de la situación de pandemia, qué iba a ocurrir con la evaluación docente y entregó las orientaciones a todo el sistema educativo con respecto a las adecuaciones tanto en el calendario como en la forma de rendir la prueba pertinente.

Se inició el proceso de inscripción. Y para que tengan los antecedentes claros, hoy día hay más de 30 mil docentes inscritos para dar su evaluación. No solo hubo quienes se inscribieron, sino que algunos la suspendieron. En efecto -tal como se ha dicho acá-, 13.600 docentes han suspendido su evaluación, contando además con una aclaratoria por parte de Contraloría General de la República que ha establecido que la situación COVID plantea un caso fortuito y que, por lo tanto, ello debe ser mandatoriamente acogido por los sostenedores.

Indudablemente, pueden existir diferentes casos que a lo mejor muestren un incumplimiento al respecto, y, claramente, como en toda situación operativa, cada caso que no responde adecuadamente a los criterios emanados desde el Ministerio y la Contraloría General de la República debe ser... (falla de audio en transmisión telemática).

Pero junto con ello es relevante decir que no tan solo los docentes se inscribieron para dar la prueba. Cabe hacer el paréntesis de que en una segunda instancia, que es la validación para poder decir "Yo sí quiero ratificar esta prueba", también se puede suspender la evaluación en cualquier momento del proceso. No obstante esto, más del 95 por ciento de los docentes que se inscribieron ratificaron su deseo de dar la prueba.

Por tanto, es importante considerar en el análisis que se hace, más que la casuística uno a uno, que el grueso de los profesores nos está diciendo de alguna manera que quieren rendir la prueba.

Ahora, ¿por qué lo hacen? Indudablemente -y esta es materia que ya se acogió en la legislación-, la evaluación docente tiene distintos fines e implicancias. Efectivamente, también les permite a los profesores avanzar en su carrera docente, y, por consiguiente, la normativa actual posibilita que alternativamente uno pueda recoger circunstancias especiales para balancear adecuadamente los distintos ajustes que se deban introducir para resguardar los intereses propios de los profesores que se ven impactados por la evaluación docente.

Claramente, la situación de pandemia que nos afecta lleva consigo ciertas flexibilidades, las cuales -reitero- se entregaron ya en mayo al sistema educativo.

Entonces, querer hacer sentir que esta es una inacción por parte del Ministerio de Educación no nos parece totalmente adecuado a la realidad, dado que -insisto- desde mayo ya se entregaron las orientaciones pertinentes, lo que permitió justamente que algunos docentes se pudieran inscribir y que otros suspendieran la evaluación. Y aquellos que se inscribieron -lo señalo nuevamente- han ratificado su deseo de rendir la prueba, porque se han validado en el sistema para eso.

Ahora, ¿existen adecuaciones? Claramente las hay, y estas fueron entregadas. De hecho, en el transcurso de la discusión se mostraron y se explicaron para los efectos de posibilitar estas adecuaciones tanto en fechas y plazos como también respecto de cómo se van a utilizar los instrumentos que requiere la medición.

Existen canales administrativos claros para recoger las anomalías que puedan existir en la aplicación uno a uno, como en todos los casos de educación. De hecho, acá se mencionó la magnitud del sistema. Efectivamente, hoy día tenemos un sistema que más de 11.500 establecimientos; más 3 millones 600 mil estudiantes en todo el país. Y acoger cada una de sus preocupaciones evidentemente requiere una enorme flexibilidad y un conocimiento del terreno.

Se ha mencionado también que se precisa diálogo. Al respecto, puedo dar absoluta fe de que el Ministerio ha mantenido reuniones no solo con los sostenedores, sino también con equipos directivos, con docentes. Nos hemos juntado con el Colegio de Profesores en reiteradas ocasiones. La

Mesa Social COVID-19 es un mecanismo establecido por el Gobierno, y justamente va a incorporar a actores de educación para dialogar a través de esa instancia.

Creo que para poder tomar decisiones adecuadas es importante tener a mano todos los antecedentes.

Reitero: de los docentes que se inscribieron para dar la prueba, en una segunda instancia, que es la validación y que está dentro del proceso administrativo, la mayoría de ellos volvieron a ratificar su deseo de rendir la prueba.

Esos son los números que tenemos hoy día. Lo concreto es que 13.600 docentes han podido suspender la prueba, y en el caso de detectarse alguna anomalía, existen todos los canales formales para hacer ver esa situación.

Así que eso es todo cuanto puedo señalar por mi parte, señor Presidente. Y le agradezco la instancia para haber expresado nuestras ideas.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor Subsecretario.

Entonces, queda aprobado en general el proyecto, en segundo trámite constitucional, que suspende la aplicación de la Evaluación Docente y de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.

Recuerdo el acuerdo de que las indicaciones deben ser entregadas hasta el lunes 31 de agosto, a las 12 horas.

El señor NAVARRO.- Pido la palabra.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, quisiera dejar consignado mi voto a favor de este proyecto de ley, que suspende la aplicación de la Evaluación Docente.

No alcanzamos a llegar porque la Ruta 68 está totalmente bloqueada a la altura de Lo Vásquez. Carabineros ha procedido a hacer un desvío que ralentiza extraordinariamente el tránsito vehicular. Está completamente bloqueada la carretera por el paro de los camioneros, y es decisión del Gobierno actuar como lo ha hecho en contra de muchas manifestaciones civiles cuando se han bloqueado las carreteras.

No hemos podido llegar para votar esta iniciativa. Pero dejo constancia de mi total apoyo al proyecto de ley que suspende la aplicación de la Evaluación Docente, conforme a los fundamentos que plantearon muchos de los colegas que votaron favorablemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Se dejará constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Navarro.

Entonces, continuando con el Orden del Día, pasaremos al segundo proyecto de ley en tabla.

REGULACIÓN DE CONDICIONES SANITARIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE FERIAS LIBRES

Boletín N°13632-11

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Girardi; señoras Ebensperger y Goic, y señores Chahuán y Quinteros, que regula condiciones sanitarias para el funcionamiento de ferias libres, con informe de la Comisión de Salud.

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.632-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Girardi, señoras Ebensperger y Goic, y señores Chahuán y Quinteros):

En primer trámite: sesión 47ª, en 7 de julio de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Salud: sesión 69ª, en 18 de agosto de 2020.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El principal objetivo de este proyecto es regular las condiciones sanitarias de funcionamiento de las ferias libres a través de medidas preventivas, con la finalidad de eliminar o disminuir la propagación de posibles contagios de enfermedades transmisibles, tales como aquellas capaces de provocar epidemias o pandemias.

Para dicho efecto consagra una serie de definiciones y establece regulaciones obligatorias sobre el emplazamiento y el funcionamiento de las ferias, que incluyen horarios, capacitación y medidas preventivas para feriantes y público y manejo y disposición de residuos. Además, asigna funciones de control a las municipalidades y a la autoridad administrativa competente en período de pandemia.

La Comisión de Salud deja constancia de que esta iniciativa de ley no afecta la organización o las atribuciones de los tribunales de justicia, ni contiene normas que requieran un quorum especial de aprobación. Asimismo, consigna que acordó estructurar el proyecto propuesto en la moción de modo de expresarlo conforme a las mejores prácticas de técnica legislativa, haciéndose cargo de que efectivamente la iniciativa esté integrada por siete artículos permanentes y uno transitorio.

El referido órgano técnico discutió el proyecto solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señoras Goic y Ebensperger y señores Chahuán, Girardi y Quinteros.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 14 y siguientes del informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor Secretario.

En discusión general el proyecto.

Le ofreceré la palabra a quien está presidiendo la Comisión de Salud. No sé si está presente.

La señora RINCÓN.- ¡Es la Senadora Goic!

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- El Presidente de la Comisión ¿quién es? ¿El Senador Chahuán?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora Goic, pero no está en este momento.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Voy a darle la palabra, entonces, al Senador Chahuán por mientras.

Tiene la palabra, Su Señoría.

Debe conectar el micrófono porque no tiene audio.

Ahora sí.

El señor CHAHUÁN.- Gracias.

Señor Presidente, Honorable Sala, la moción señala entre sus fundamentos que en los días de emergencia sanitaria varios comercios no han podido funcionar de manera normal debido a las limitaciones que la autoridad sanitaria ha puesto acerca de la reunión de personas y del distanciamiento social que ellas deben tener. Es por esta razón que la población ha estado abasteciéndose más frecuentemente en los locales de barrio y en las ferias libres, para no tener que recurrir a las grandes cadenas de supermercados.

Se agrega que la feria es, en esencia, un lugar en el cual se abastece de alimentos gran parte de la población, pese a la existencia actual de modernos sistemas de distribución y comercialización de productos. Además, forma parte de la identidad cultural de las ciudades y barrios, por lo que su funcionamiento y existencia requieren de espacios limpios, higiénicos y eficientes.

Las ferias libres son puntos de reunión masivos cada fin de semana, ya que desempeñan un importante papel en el abastecimiento de frutas y verduras para los hogares del país. Junto con esto, son la principal vía por la cual las familias campesinas pueden comercializar sus productos.

Lo anterior hace que esos lugares se conviertan en sectores de mayor riesgo de contagio. Sin embargo, el proyecto precisa que, a pesar de la existencia de ferias a lo largo de todo el país, actualmente no existe una ley sistematizada que regule su funcionamiento.

La normativa vigente en materia de ferias libres se encuentra principalmente en las ordenanzas municipales, a través de la facultad otorgada a los municipios por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Cabe agregar que el Gobierno chileno, en conjunto con la Cámara Nacional de Comercio, elaboró un protocolo para la reapertura de este sector, que consiste en establecer medidas preventivas tendientes a evitar un aumento explosivo de casos positivos de la enfermedad.

En ese sentido, el Ministerio de Agricultura, mediante la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria, presentó un protocolo para este tipo de comercio, en el cual se determina que en lugares donde se venden alimentos debe haber un espacio de por medio entre un puesto y el otro; se deben mantener basureros con tapa y bolsas plásticas en su interior; se debe contar con pago electrónico y desinfectar estas máquinas constantemente; se debe realizar la higiene frecuente de manos, sobre todo luego de tener contacto con dinero físico; se debe mantener una distancia social de un metro, y contar con alcohol gel disponible, entre otras materias.

Dicho documento finaliza señalando que se requiere una ley que explicita las medidas sanitarias que se deben adoptar en las ferias libres instaladas a lo largo del país, lo que permitiría darle mayor protección a la salud de las personas, teniendo en cuenta que las ferias libres son un sector importante de abastecimiento de millones de hogares en el país y que siguen siendo lugares muy concurridos, por lo que, si no se toman los resguardos necesarios, podrían convertirse en un foco de contagio significativo.

El objetivo del proyecto es regular las condiciones sanitarias en el funcionamiento de las ferias libres, a través de medidas preventivas, con la finalidad de eliminar o disminuir la propagación de posibles contagios de enfermedades transmisibles, tales como aquellas capaces de provocar epidemias o pandemias. A dicho efecto, consagra una serie de definiciones y establece regulaciones obligatorias sobre el emplazamiento y el funcionamiento de las ferias, que incluyen horarios, capacitación, medidas preventivas para feriantes y público, como también manejo y disposición de residuos; y asigna funciones de control a las municipalidades y a la autoridad administrativa competente en período de pandemia.

El proyecto fue aprobado en general por la unanimidad de la Comisión de Salud, 5 por 0, señalándose que se debe mejorar su contenido en la discusión en particular.

En la referida instancia fueron recibidos tanto el representante de la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres (ASOF), señor Héctor Tejada, quien manifestó en general su apoyo a la

iniciativa, como asimismo la Asesora Jurídica de la Asociación Chilena de Municipalidades, señora Graciela Correa, quien también se pronunció en el mismo sentido.

¿Qué se pretende, Presidente, en virtud de este proyecto?

Su contenido es el siguiente.

El artículo 1 define el objetivo que se persigue; el artículo 2 establece algunas definiciones que son importantes para los efectos de poder materializar la aplicación de esta ley; el artículo 3 determina el lugar de funcionamiento de las ferias libres; el artículo 4 dispone medidas de funcionamiento, entre otras recomendaciones generales; el artículo 5 consagra una norma especial referida al manejo de residuos; el artículo 6 alude a la fiscalización; el artículo 7 dice relación con la educación de las personas, y el artículo primero transitorio fija el plazo de entrada en vigencia de esta ley.

Cabe señalar que respecto de esta iniciativa se ha acordado, básicamente, que la Sala la apruebe en general, para que luego vuelva a la Comisión y se organice una mesa de trabajo integrada por la Subdere y la Asociación Chilena de Municipalidades, a fin de que se trabaje un texto consensuado sobre la base de las propuestas conocidas por la Comisión y con una línea de financiamiento que haga posible su implementación.

Hemos estado trabajando ya en aquello, y esperamos que la Sala del Senado pueda aprobar en general este proyecto, para que -como dije- vuelva a la referida instancia, de manera de poder empezar a materializar las conversaciones que hemos tenido tanto con la Subdere como con la Asociación Chilena de Municipalidades.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Chahuán.

A continuación, está anotada para hacer uso de la palabra la Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra, Su Señoría.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Este es un proyecto de iniciativa del Senador Girardi, quien nos invitó a participar en él, y con gusto accedimos, porque no cabe duda de que las ferias libres son una instancia esencial -tal vez, la más importante- de abastecimiento de alimentos saludables para las familias chilenas; sus precios son accesibles para cientos de familias, y dan trabajo a más de 340 mil personas a lo largo del país.

Ellas se despliegan a través de todo el territorio, particularmente los fines de semana, pero también las hay todos los días.

Lo que se genera ahí es un contacto o una dinámica muy especial entre los comerciantes, las personas que trabajan ahí, y las familias que concurren a comprar. Y ese contacto, esa dinámica sin duda que, frente a la pandemia que estamos viviendo, debe tener en forma permanente medidas de seguridad para proteger la salud de todos quienes interactúan en estas ferias.

Por ello, se deben establecer normas claras y deben distinguirse las que van a ser permanentes en el tiempo de aquellas que se dictan para épocas de pandemia o de crisis, como la que estamos viviendo. A la vez, tienen que ser flexibles y adecuadas a la realidad de cada comuna. Porque las comunas son distintas, los municipios son distintos (están a cargo por ley de la fiscalización de las ferias) y cuentan también con recursos distintos.

En este proyecto necesariamente se va a requerir que concurra el Ejecutivo, porque, para hacerlo bien y alcanzar el fin que se busca, se necesitan recursos a objeto de implementar normas de seguridad, entregar más aportes a los municipios para una adecuada fiscalización, en fin.

Creo que esta puede ser una ley muy importante; que va por el camino correcto; que, sin duda, tiene que ser mejorada en su discusión en particular; que debe contar con el respaldo del Ejecutivo para que contribuya con recursos. En seguida, se tiene que escuchar a los municipios para conocer la realidad y debe existir una cuota de flexibilidad que permita y respete la autonomía de cada uno de ellos, pues, como parte de las facultades o atribuciones que les entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tienen la facultad, la atribución de fiscalizar y regular las ferias libres a través de ordenanzas municipales.

Mantener el funcionamiento seguro de las ferias libres, garantizar un adecuado abastecimiento de la población y, además, resguardar la fuente de trabajo de cientos de miles de personas creo que deben ser una prioridad de este Senado en tiempos de crisis, pero también en una situación normal.

Así que, con la seguridad de que este proyecto va a ser un aporte, voto a favor de la idea de legislar.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Gracias, Senadora Ebensperger.

Ofrezco la palabra al Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Señor Presidente, bueno, tal como se ha dicho, hace cincuenta días ingresamos esta iniciativa. Sin embargo, no podemos asegurar que la situación del país haya mejorado de manera ostensible frente a la amenaza de la pandemia.

Por todos es sabida la importancia de las ferias libres como lugar de provisión de alimentos y otros productos esenciales para la mayoría de la población,

especialmente para las personas más vulnerables. Y en el marco de la emergencia que atravesamos, se han visto afectadas por decisiones de la autoridad sanitaria o por ordenanzas de las municipalidades, que en general buscan prevenir fuentes de contagio a través de diversas medidas de funcionamiento, llegando en algunos casos hasta a decretar la suspensión.

Este proyecto pretende recoger la experiencia de diversas comunas para darle una mayor homogeneidad a las condiciones de operación de las ferias, evitando una mayor discrecionalidad.

Si bien se imponen ciertas medidas de prevención, el objetivo de ellas no es sobrecargarlas de exigencias, imponiéndoles mayores cargas y costos que al resto del comercio, pues en su mayoría se trata de medidas que ya están siendo aplicadas.

Por el contrario, el propósito es otorgar mayores certezas a las ferias libres, de manera que no se vean eventualmente afectadas por medidas más extremas. Pero para que este objetivo se cumpla cabalmente, se requiere la participación activa del Ejecutivo. Como parlamentarios, tenemos facultades muy restringidas, por ejemplo, para proponer nuevas obligaciones o facultades a los municipios y, mucho menos, para aprobar nuevos recursos que permitan apoyar su labor.

Incluso sin pandemia, el interés general ha sido mejorar la operación de estas ferias, considerando que muchas de ellas se desenvuelven en precarias condiciones, a pesar de ser, en su gran mayoría, el espacio público más relevante dentro de cada barrio, pues constituyen el principal punto de encuentro de la comunidad. De hecho, en muchas comunas se ha avanzado en la idea de una feria modelo.

Ahora, con pandemia, cobra mayor importancia el aseguramiento del orden y de sus condiciones sanitarias, pero para ello se requieren recursos. De ahí la necesidad de que el Ejecutivo se involucre en esta iniciativa.

Los municipios con más ingresos han avanzado en esta dirección. También han tomado medidas a partir de la cuarentena, por ejemplo, en materia de tránsito y de fomento de las vías peatonales o de ciclovías. Ellos pueden hacer gestión, pero la gran mayoría no cuenta con los recursos suficientes y deben basarse en la capacidad de autorregulación y autogestión de los propios feriantes, que como sabemos, se trata de microempresarios con escasa capacidad para invertir en el mejoramiento de su comercio.

Por estas razones, si bien he patrocinado esta iniciativa, considero que ella estaría incompleta si no logramos agregar normas que involucren atribuciones y recursos para los municipios, para lo cual se requiere, por supuesto, la iniciativa del Ejecutivo.

Entonces, señor Presidente, espero que el Gobierno se involucre y que de esta crisis surja la oportunidad de mejorar sustantivamente este tipo de comercio, que no solo constituye la fuente de sustento de miles de feriantes y

sus familias, sino también el principal canal de abastecimiento de los vecinos; es una expresión de nuestra vida social y cultural que merece ser protegida.

Voto a favor, Presidente.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Quinteros.

Está inscrito para hacer uso de la palabra el Senador...

¿Perdón?

La señora EBENSPERGER.- ¿Podemos abrir la votación, manteniendo los tiempos?

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para abrir la votación, manteniendo los tiempos?

Acordado.

En votación general el proyecto.

--(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidente.

El proyecto de ley apunta a un hecho real y busca resolver un problema muy concreto. Las ferias libres están funcionando donde no hay cuarentena. Y tengo la impresión de que cuando las autorizamos a funcionar lo hacemos durante los períodos de restricción de la libre circulación, es decir, en cuarentena.

A partir de mañana viernes tenemos, por fin, declarada cuarentena en Concepción, en Talcahuano, en Hualpén, en Chiguayante y también está en Penco y Tomé. La pregunta es: ¿van a poder funcionar las ferias libres? ¡Pero claro que sí, Presidente! Primero, porque abastecen al 70 por ciento de la ciudadanía con productos provenientes del cultivo de pequeños agricultores; segundo, porque tienen precios más competitivos -de hecho, regulan los precios-, y porque además despejamos la situación de los supermercados, pues son ferias libres al aire libre.

Lo que sucede es que ellas deben ser reguladas. Y parte de las propuestas que se han establecido por la ASOF, en colaboración, por cierto, con su presidente, Héctor Tejada, dan cuenta de una realidad muy necesaria.

A mi juicio, hay que establecer fiscalización en todos los municipios. Y eso requiere la ayuda de los servicios de salud. ¿Por qué? Porque cuando hay pandemia, la gente trabaja menos y tiene que ahorrar dinero.

Por lo tanto, que los sectores más vulnerables, pero también los sectores medios, puedan ir a las ferias libres está acorde con la situación económica caótica del país: 2 millones de cesantes y mucha gente en cuarentena que no puede trabajar y que requiere el apoyo del Gobierno.

Si el Gobierno no está en condiciones de mandarles una caja de alimentos, entonces, que les permita comprar barato y con sus caseros, que incluso dan crédito. Los feriantes no tienen las formalidades para funcionar con tarjetas. Podrían tenerlas al igual que los supermercados. Ese es un proceso de modernización faltante y que requiere apoyo del Ejecutivo. Debiera haber baños, señor Presidente; debiera haber lavaderos portátiles, transportables; o debiera haber sectores fijos para que incluso hubiera guarderías para niños, como en los supermercados, porque la tarea social que cumplen las ferias libres es extraordinaria. Debiera haber techo cuando llueve. Es decir, infraestructura.

En algún momento, tendremos que decidir apoyar de manera concreta a los pequeños y no solo a los supermercados, que han ganado porque han crecido sus ventas hasta en un 50 por ciento. ¡Qué manera de ganar plata los supermercados, señor Presidente! Y son los culpables de muchos de los abusos que fueron denunciados el 18 de octubre.

Entonces, facilitar el funcionamiento de las ferias libres es necesario. Y esta tarea hay que hacerla junto a los alcaldes. Depende del alcalde. Muchos alcaldes la han restringido, con justa razón. Y se requiere, entonces, un instructivo.

El proyecto es urgente, por cuanto este va a ser un problema. ¿Dónde se abastece la gente que está ahora en cuarentena en Concepción? Debieran funcionar las ferias libres este sábado, para que la población se abastezca y pueda comprar para una o dos semanas y no vaya al supermercado, en donde tiene que hacer una fila enorme y pasar un largo rato dentro del recinto.

Creo que el proyecto de ley debe ser apoyado y agregarse la limpieza de los productos. No sé si los supermercados limpian los productos que ponen en estantería o los productos provenientes del campo (frutas, hortalizas). Pero creo que hay que añadir también un proceso de exigencia de limpieza de los productos y de limpieza posterior a la instalación de las ferias. Eso se está haciendo. Los trabajadores recolectores de basura están en la primera línea, trabajando a veces con precariedad y con una legislación todavía pendiente para ellos.

Voto a favor, señor Presidente.

La Amuch y la Asemuch, los alcaldes y la Asociación Chilena de Municipalidades, don Jaime Ahumada, han planteado todos los alcances. Solo deseo agregar que esta ley es urgente y necesaria. No podemos pasarnos otros seis meses sin esta regulación.

El proyecto se presentó hace cincuenta días, y creo que lo podemos despachar pronto. Está en primer trámite, y no sé si se van a formular indicaciones, pero debemos acelerar el paso.

Me parece que esto va a ser bien recibido por todos los ciudadanos que están en cuarentena y requieren abastecerse de manera económica, eficiente y rápida, y las ferias libres son extraordinariamente positivas en eso.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Navarro.

Se consigna su voto a favor, por supuesto.

Vamos a dejar con la palabra al Senador José Durana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, el Senador señor Moreira ha solicitado adelantar su voto, sin fundamentar.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- Lo felicito por estar en la testera, Presidente Pizarro. El próximo año espero que usted siga siendo Presidente.

En segundo lugar, y rápidamente, sin ninguna fundamentación, señalo que voy a votar a favor, porque entiendo la desesperación y sé lo que representan para las comunas populares, cuando fui alcalde, cuando fui Diputado, nuestras ferias libres.

Por lo tanto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Moreira vota a favor.

¿Senador señor Durana?

El señor DURANA.- ¿Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.- Muchas gracias.

Este proyecto de ley trata una materia fundamental para una actividad económica que se valora en mayor medida a nivel regional y comunal.

Las ferias libres son una importante fuente de empleo para muchos microempresarios. En diversos lugares constituyen el único punto de abastecimiento, como ocurre en los pueblos del altiplano de mi región.

Es por ello que en el contexto de una pandemia como la que viven hoy Chile y el mundo, debe garantizarse la continuidad del funcionamiento de

las mismas y asegurar la cadena de abastecimiento de los alimentos que en ellas se comercializan, así como las condiciones de seguridad necesarias para prevenir la propagación de enfermedades.

Por eso, Presidente, estas normas deben tener la suficiente flexibilidad para adaptarse a las características socioculturales que tiene cada una de estas ferias y los espacios en los cuales estas realizan su actividad.

De la misma forma, es necesario, para garantizar su normal funcionamiento, distinguir aquellas medidas sanitarias de carácter permanente, como las medidas de higiene y sanitización de los espacios, utensilios y superficies; las que deben ser adoptadas de acuerdo a las características de cada feria, y aquellas que deben implementarse únicamente en el contexto de una enfermedad de fácil transmisión, como la toma de temperatura y las restricciones de acceso a una persona por grupo familiar.

Mantener un funcionamiento seguro de las ferias libres para asegurar un adecuado abastecimiento de la población y, al mismo tiempo, resguardar la fuente de trabajo de cientos de miles de personas debe ser una prioridad en un contexto de inestabilidad e incertidumbre propia de la pandemia.

Para que esto resulte, es indispensable que se garanticen las condiciones mínimas de seguridad sanitaria, resguardando siempre el criterio de quienes van a fiscalizar, porque volver a la nueva normalidad es clave, pero minimizando los efectos de la crisis social y económica.

Voy a votar a favor, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Gracias, Senador Durana.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Quintana está solicitando adelantar su opción de voto, sin fundamentar.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Muy bien.

Senador Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voto a favor, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Muchas gracias.

También va a fundamentar el voto el Senador señor José Sandoval.

Tiene la palabra.

Perdón, don David. Le cambié el nombre.

El señor SANDOVAL.- A favor, señor Presidente, ¡don José...!

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Muy bien.

Muchas gracias.

Señor Secretario, entonces vaya tomando la votación en el orden que corresponde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Voy a fundar el voto, señor Secretario.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Tiene la palabra, Senador.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente Pizarro.

Creo que este es un proyecto que, buscando precisamente regular condiciones sanitarias para el funcionamiento de ferias libres durante la pandemia que estamos enfrentando, deja en evidencia la necesidad de regular un sector de tremenda importancia, lo cual no puede estar sujeto simplemente a la buena o mala gestión de un alcalde o de un municipio que ha generado las medidas necesarias para tener una distribución adecuada. Hace largo tiempo que está pendiente una ley de ferias libres que permita formalizar su trabajo, darles garantías, darles seguridad.

Varios Senadores han señalado la necesidad de infraestructura y situaciones de esa naturaleza. Yo recuerdo que en algún momento se establecieron, a través de Sercotec, distintas líneas de fomento productivo, iniciativas para formalizarlas, para colaborar en el aseguramiento de esta cadena de abastecimiento de las ferias libres, pero creo que se ha avanzado poco.

Hoy día, la pandemia pone en evidencia que las ferias libres son los lugares donde la gente se está abasteciendo, donde también se instalan los denominados "coleros", que son las personas que venden productos a continuación de las ferias establecidas. Y están a lo largo de todo el país: no

hay ciudad donde no existan estas ferias, que muchas veces son rotativas, pues se instalan en distintos barrios.

Entonces, es importante que la autoridad de salud se aboque a su funcionamiento, a facilitar las medidas para que se puedan desarrollar estas ferias, como lo establece la ley en proyecto, pero también me gustaría que no solo hubiera referencia al Ministerio de Salud, sino también a otros Ministerios, como el de Economía. Se debiera destacar la relevancia, no solo cultural de ellas, no solo desde el punto de vista de los puntos neurálgicos de la ciudad que abastecen, sino también como fuente de trabajo, como fuente de ingreso de miles y miles de personas, que incluso desarrollan esta actividad por tradición familiar.

Además, en esta época de pandemia, las ferias se vuelven lugares de abastecimiento cercano para los propios productores de frutas y verduras de zonas productivas no necesariamente ubicadas a larga distancia, como las de la zona norte, como históricamente ocurría acá, en el sur, sino también de lugares de pequeños productores, de la pequeña agricultura familiar campesina.

Por lo tanto, voy a votar a favor, pero, insisto, aparte de creer que el proyecto es un buen paso, un elemento de garantía para las ferias libres, igualmente estimo que se necesita una mirada desde el punto de vista del Ministerio de Economía, de los instrumentos de gestión, para que en definitiva este sector resista, pueda funcionar durante la pandemia y salga fortalecido una vez terminadas las cuarentenas.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador De Urresti.

Señor Secretario, sigamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor De Urresti vota a favor.

Señor Presidente, el Senador señor Ossandón está pidiendo adelantar su voto, sin fundamentar.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Muy bien.

Senador Manuel José Ossandón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor, señor Presidente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Siga no más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora Provoste vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.-... señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Vota a favor?

El señor SORIA.- Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- ¡Micrófono, Senadora!

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, como aquí se ha expresado, las ferias son de las actividades más importantes en cada una de nuestras ciudades y comunas, ya que son intermediarias entre agricultores, campesinos y consumidores, ofreciendo precios más económicos y alimentos saludables. Un ejemplo de esto es que el 70 por ciento de la ciudadanía se abastece en estos lugares, que venden frutas, verduras, pescados, mariscos, artículos de aseo y, en algunos casos, otros productos.

Existen más de 1.100 ferias a lo largo del país; son más de 113 mil puestos y, como aquí se ha indicado, les dan trabajo a más de 340 mil personas.

Además, quiero recordar que ellas son parte de nuestro patrimonio cultural, de los barrios; son un punto de encuentro entre vecinos; son un lugar de diálogo entre el feriante y la persona que concurre a abastecerse, donde se produce la relación con los caseros. ¡Cómo no valorar ese punto de encuentro, de diálogo, de conversación, de identidad de nuestro país!

De acuerdo a los datos del municipio, en Valparaíso existen más de 119 ferias, que representan más del 10 por ciento de las que hay a nivel nacional. Cómo no pensar en la feria de avenida Argentina, ¡enorme!, o la de Gómez Carreño, la más grande de la comuna de Viña del Mar. Y aprovecho de enviar un gran saludo a todos los feriantes, tanto de la región como del municipio de Valparaíso.

Lo cierto es que los feriantes cumplen un rol esencial en el abastecimiento y así lo han demostrado durante esta pandemia. Dada la crisis económica, han permitido a los vecinos acceder a precios más razonables y han ofrecido fuentes de trabajo -esto es muy importante- a miles de personas que han perdido sus empleos.

Pero, como sabemos, y esta es la razón de ser de este proyecto, las ferias también pueden convertirse, desgraciadamente, en focos de contagio si no se toman las medidas sanitarias de rigor, por el contacto físico, el intercambio de productos o la cantidad de personas que acuden. Todo eso puede ser un factor de riesgo.

No obstante, quiero destacar que la Confederación de Ferias Libres elaboró cuatro protocolos para prevenir el contagio y, algo muy importante, firmaron un convenio con la USACH (la Universidad de Santiago), así como con la

Universidad de Valparaíso, para capacitarse en medidas sanitarias, lo cual refleja la preocupación de este gremio por la materia.

Por eso, creo que este proyecto está muy bien intencionado, pues refuerza las condiciones sanitarias de funcionamiento de las ferias, aunque tenemos que reconocer que ya existía esta preocupación por parte de la Confederación de Ferias Libres. Por lo tanto, debemos valorar lo que ellas han adelantado, como también que esta iniciativa refuerce las medidas.

Sin embargo, se necesita el concurso de los municipios, para los cuales es difícil la fiscalización, por falta de recursos. Hago este punto para destacar que no solo durante la pandemia sino de manera permanente los feriantes debieran contar con más apoyo, porque en muchos de sus espacios no existen baños o, en caso de lluvia, se trabaja en condiciones bastante precarias.

Me parece que estamos avanzando, aunque esta una necesidad, porque las ferias son parte de nuestra identidad, porque ofrecen miles de trabajos, y porque nos permiten, a ciudadanos y ciudadanas, un abastecimiento fresco y grato, por la posibilidad de hacerlo directamente, a diferencia de los supermercados.

Por eso, señor Presidente, valoro esta iniciativa y la voto a favor.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Allende vota a favor.

¿Senador señor Alvarado?

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Señor Secretario, solo quiero dedicar unas breves palabras de agradecimiento a los feriantes de Chile por la adaptación que tuvieron desde un principio a la pandemia y no dejaron de trabajar.

No hablaré de cifras. La Senadora que me antecedió fue muy precisa en los números y destacó todo lo que aportan a nivel económico.

Solo quiero señalar que yo trabajé muchos años con los feriantes a través de Sercotec. Creo que son un sector que requiere más apoyo. Efectivamente, aquí hay un trabajo del Ministerio de Economía, que ha sido muy importante, pero Sercotec -insisto- ha tenido muy pocos recursos para ayudar y aun así ha realizado una gran labor.

Valoro el trabajo que hacen los feriantes.

De alguna manera, este proyecto viene a unificar algunas iniciativas muy buenas que surgieron a nivel nacional respecto al tema sanitario, vinculado

también con la proactividad de los alcaldes. En ese sentido, hay que reconocer el trabajo que ellos hicieron.

Este proyecto, justamente, viene a unificar a nivel nacional un criterio mínimo para el funcionamiento de las ferias, que son, sin duda, muy relevantes, ya que aportan frutas, verduras y otros productos frescos que constituyen el 70 por ciento del consumo alimentario.

Apruebo el proyecto y, por supuesto, espero que podamos mejorarlo aún más en lo que queda de su tramitación.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senadora Aravena.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Aravena vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier.

¿Alguna señora Senadora...

El señor GUILLIER.- Voto a favor.

Perdón.

Voto a favor, señor Secretario.

Encuentro que este es un buen proyecto, porque cualquiera de nosotros...

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Senador Guillier.

El señor GUILLIER.- ¿Sí?

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Lo que pasa es que está en el segundo turno de votación. Se supone que no podría argumentar. Así que hágalo lo más breve que pueda, por favor.

El señor GUILLIER.- ¡Ah, ya! Perfecto.

Solamente quiero señalar que tengo una preocupación.

Me parece razonable que haya una legislación al respecto, porque cualquiera de nosotros constata que cuando va a terreno hoy día, las ferias libres no están, en su mayoría, respetando normas mínimas de precaución en la pandemia. Ese es un hecho y, por lo tanto, hay que regular. Pero también el exceso de regulación puede terminar quitándoles a las ferias libres una de sus ventajas frente a los supermercados y otros establecimientos más convencionales, lo cual sería lastimoso, porque dan mucho empleo y ofrecen precios que -me he dado cuenta porque soy yo el que hace las compras en mi casa- son un tercio de los que cobran los supermercados, y además ofrecen productos de mejor calidad, porque no están sometidos a golpes de frío y otras cosas.

Sí creo que hay aspectos que requieren precisión, en especial en aquellas normas cuya redacción es un poquito genérica, para que esto no se transforme en un problema sino, realmente, en una mejora en el funcionamiento de las ferias.

De todas maneras, por cierto, voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- A usted, Senador Guillier.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Guillier vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general el proyecto (33 votos a favor), y se fija como plazo para presentar indicaciones el viernes 4 de septiembre, a las 12.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor PIZARRO (Presidente accidental).- Les recuerdo, colegas, que a las 12 estamos convocados para una sesión especial.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 11:31.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción